



**CERTIFICADO
PLENO**

DON MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR, SECRETARIO GENERAL DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICA: Que, el Pleno en la **sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **24 de junio de 2019**, en su **PUNTO CUARTO.- CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y PERIODICIDAD DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LAS COMISIONES DE PLENO**, por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta el art. 124.4 de la LRBRL, conforme al cual las Comisiones del Pleno tendrán por objeto el estudio, informe o consulta de asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno; así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, y su Equipo de Gobierno, y las funciones que el Pleno les delegue; y también al objeto de dar cumplimiento a los preceptos del Título VII del Reglamento Orgánico y a los arts. 123 a 126, y 134 a 138 del ROF, propongo al Pleno que acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones con la composición que se especifica a continuación, incluyendo a la Alcaldía-Presidencia dentro del cómputo:

COMISIONES ORDINARIAS DE PLENO

Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales

Donde se tratarán temas relacionados con las siguientes materias:

Economía y Hacienda, Informática, Patrimonio y Contratación, Promoción económica, cultural y turística, Personal, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana y Asuntos Generales.

Composición de 13 miembros: 5 PSOE, 4 PP, 2 Ciudadanos, 1 Unidas Podemos y 1 Vox.



**CERTIFICADO
PLENO**

Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales

Donde se tratarán temas relacionados con las siguientes materias:

Urbanismo y Obras, Mantenimiento e Instalaciones, Parques y Jardines, Recogida de Residuos Urbanos, Limpieza Viaria y Cementerio.

Composición de 13 miembros: 5 PSOE, 4 PP, 2 Ciudadanos, 1 Unidas Podemos y 1 Vox.

Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional, y Consumo.

Donde se tratarán temas relacionados con las siguientes materias:

Bienestar Social, Igualdad de Género Cooperación Internacional y Consumo.

Composición de 13 miembros: 5 PSOE, 4 PP, 2 Ciudadanos, 1 Unidas Podemos y 1 Vox.

Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares

Donde se tratarán temas relacionados con las materias que se mencionan en la denominación de la Comisión.

Composición de 13 miembros: 5 PSOE, 4 PP, 2 Ciudadanos, 1 Unidas Podemos y 1 Vox.

COMISIONES ESPECIALES

Comisión Especial de Cuentas

La composición de esta Comisión será la misma que la de Economía.

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Composición de 13 miembros: 5 PSOE, 4 PP, 2 Ciudadanos, 1 Unidas Podemos y 1 Vox.



**CERTIFICADO
PLENO**

SEGUNDO.- Las Comisiones ordinarias del Pleno celebrarán sesión ordinaria una vez al mes, los Lunes de la semana en que vaya a celebrarse el Pleno, pudiéndose modificar el día de celebración por la Alcaldía, a quien asimismo corresponde fijar la hora de celebración.

TERCERO.- La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrará sesión ordinaria una vez al trimestre en el día y hora que determine la Alcaldía o la Presidencia, en caso de delegación de esta última.

(En Ciudad Real, a 19 de junio de 2019.-//Fdo.LA ALCALDESA//D^aM^aPILAR ZAMORA BASTANTE.)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Certificación sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,